

GAF - 189

Bogotá D. C., 9 de agosto de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1. 040-21

Respetada Doctora,

En respuesta a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, Presidente y MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, Vicepresidenta; de manera atenta me permito adjuntar la respuesta al cuestionario remitido sobre el proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara" Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022".

Gerente Administrativa y Financiera

Revisó y consolidó: Sonia Fajardo Medina - Directora Financiera Fuente: Oficina de Planeación - Dirección Administrativa - Grupo de Presupuesto - Dirección Financiera



CUESTIONARIO

1. Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) solicitó recursos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2020 por valor de \$142.737 millones, de los cuales aprobaron \$70.326 millones de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 2411 de diciembre 30 de 2019, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Posteriormente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adiciono recursos por valor de \$57.000 millones de acuerdo con la comunicación 2-2020-041728-57-000 del 26 de agosto de 2020, para el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II", quedando con una apropiación final de \$114.953 millones.

Para la vigencia 2021 se solicitaron recursos por valor de \$103.296 millones y se aprobaron \$59.671 millones, de conformidad con el Decreto de liquidación No 1805 del 31 de diciembre de 2020, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para 2020 y 2021 en el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el presupuesto solicitado y aprobado:

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)

En millones de pesos

olicitado	Aprobado		
	Aprobado	Solicitado	Aprobado
\$70.326	\$113.553	\$99.195	\$55.570
\$5.824	\$1.400	\$4.101	\$4.101
\$46.957	\$o	\$o	\$c
\$19.694	\$o	\$0	\$c
\$142.800	\$114.953	\$103.296	\$59.671
	\$5.824 \$46.957 \$19.694	\$5.824 \$1.400 \$46.957 \$0 \$19.694 \$0	\$5.824 \$1.400 \$4.101 \$46.957 \$0 \$0 \$19.694 \$0 \$0



Proyectos de inversión Vigencia 2020:

Implementación sistema de gestión documental Registraduría Nacional.

Se solicitaron recursos por valor de \$5.824 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, y fueron aprobados recursos por valor \$1.400 millones.

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC tiene fondos acumulados sin una organización adecuada, situación que dista del objetivo esencial de los archivos como es el de disponer de la documentación organizada, de tal forma que la información institucional sea recuperable, para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de historia. Igualmente, no cuenta con el recurso humano necesario ni especializado, para la organización de los fondos documentales acumulados en las Delegaciones Departamentales.

Los proyectos de inversión "Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas, mecanismos de participación ciudadana y/o en las que la Comisión Asesora de Voto Electrónico determine a nivel nacional." y "Fortalecimiento de la seguridad de la información que permita mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que almacena y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil.", no obtuvieron recursos para la vigencia 2020.

Proyectos de inversión Vigencia 2021

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.

Se solicitaron recursos por valor de \$99.195 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, se aprobaron recursos por \$55.570 millones. Es decir, existe un faltante de **\$43.625 millones**.

Por lo anterior, fue necesario realizar un análisis y redefinición del alcance de las actividades previamente presentadas de acuerdo con los recursos asignados, hecho que a afectado directamente a las siguientes actividades:

- 1. Implementar el sistema de atención integrado de servicios EIS: Continúa pendiente aproximadamente 650 (50%) oficinas por ser dotadas de los elementos necesarios para implementar la herramienta de la Estación Integrada de Servicios EIS, en la cual se realizará la preparación de los trámites de identificación en ambiente web.
- 2. Robustecer la plataforma tecnológica: Subactividad de Registro Civil en Línea (RCL): No se asignaron recursos para continuar con el desarrollo de software del nuevo registro civil en línea, así como la continuación de la digitalización y digitación de registros tomo y folio.



2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.

A continuación, se presenta la composición y principales rubros del presupuesto definitivo aprobado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la misma correspondiente a las vigencias 2020 y 2021:

Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda, vigencia 2020:

En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2020					
CONCEPTO	RNEC	FRR-RNEC	FSV			
GASTOS DE PERSONAL	\$296,724					
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$33,495	\$31,693	\$7			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$147,840	\$424				
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)			\$13,736			
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$25,597					
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,864	\$1,228	\$27			
INVERSION	\$114,953	\$33,579				
TOTAL	\$620,473	\$66,925	\$13,770			

Fuente: SIIF Nación

Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2021:

En millones de pesos

CONCERTO	CONCEPTO PRESUPUESTO APROBADO VIGI					
CONCEPTO	RNEC	FRR-RNEC	FSV			
GASTOS DE PERSONAL	\$501,883					
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$396,089	\$36,155	\$8			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$293,103	\$2,285				
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)			\$14,148			
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37,525					
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,910	\$1,200	\$27			
INVERSION	\$59,671	\$57,538				
TOTAL	\$1,290,181	\$97,177	\$14,183			

Fuente: SIIF Nación



Las variaciones con respecto a la apropiación entre los años 2020 y 2021, se deben a que en la vigencia 2021 se realizarán las elecciones de Consejos de Juventudes y se iniciará la contratación de las necesidades de bienes y servicios para la etapa preelectoral y la logística de las elecciones de Congreso y Presidente de la República.

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Funcionamiento:

Vigencia 2020

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	3,330	3,330	_
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3,330	3,330	_

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,5%** del presupuesto total apropiado a 31 de diciembre de 2020, es decir de **\$620.473 millones**, se destinaron **\$3.330 millones** para el pago de contratos de prestación de servicios.

Vigencia 2021

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	2,954	2,954	
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,934	2,334	-

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,2**% del presupuesto total apropiado a 31 de julio de 2021, es decir de **\$1.290.181 millones**, se han destinado **\$2.954 millones** para el pago de contratos de prestación de servicios.

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

Las necesidades presupuestales solicitadas en el anteproyecto de gastos de la Registraduría Nacional del Estado Civil quedaron parcialmente aprobadas, en consideración a que los siguientes conceptos no quedaron incluidos en el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia 2022 así:



Funcionamiento:

En millones de pesos	
CONCEPTO T.Gastos de pianta de personal permanente por ampliacion de la planta en 3.485 cargos, producto de la transformacion y fortalecimiento de la	VALOR
Registraduria Nacional del Estado Civil.	357,545
Gastos Planta de personal permanente por la vinculación de los Registradores Municipales incluidos en el nuevo Código Electoral con Nivelación Salarial.	117,336
3. Implementación de la carrera administrativa para Directivos y Funcionarios	22,008
4. Herramienta tecnológica para el sistema de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba.	2,000
5. Capacitación normal funcionamiento	155
6. Viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento	2,102
7. Compa de 224 equipos de sistemas (Equipos biométricos y Software de control de asistencia)	55
8. Compra de 8000 carpetas tipo folder	38
9. Personal contratista: (1) Coordinador de proyectos; (1) Científico de datos líder; (1) Analista matemático; (4) Analistas estadísticos y económicos; (5) Desarrolladores de software científicos; (3)Desarrolladores de software (frontend y backend, DevOps y DataOps) y (1) Asesor jurídico experto en datos, TIC e inteligencia artificial.	2,020
10. Supernumerarios (4), estación de carga para patinetas y bicicletas eléctricas, capacitación, puntos ecológicos y permiso de publicidad exterior visual.	473
11. Personal elecciones 2022 -misiones de observación por 1 año, viáticos, traslados aéreos y terrestres, capacitación, equipos de computo, equipos de oficina y materiales POP.	388
12. Acuerdo de paz en materia de Identificación: 16 Supernumerarios y viáticos y gastos de viaje	1,901
Necesidades adicionales del normal funcionamiento Compra de equipos y mobiliario y enseres \$ 1.643.730.904 Reparaciones menores en las sedes de la RNEC \$ 2.000.000.000	3,644
14. Necesidades adicionales por ampliación de la planta	
*3485 Mesas para computador en madera con portateclado \$ 5.185.000.425 * 3345 Sillas secretariales sin brazos y con rodachines por valor de \$ 1.419.952.500 * 140 Sillas ejecutivas por valor de \$ 113.540.700 * Servicios públicos de acueducto, energía y gas natural por valor de \$ 6.197.554.115 * Telefonía fija por valor de \$ 3.513.911.433	16,430
15. Producción audiovisual: producción de cuñas, mensajes, comercial cine, avisos de prensa, avisos,publirepotajes y producción digital por valor de \$ 1.233.013.335	
Central de medios: monitoreo de medios, suscripción a principales medios, programa TV, divulgación radio, prensa y digital y en redes sobre servicios de la entidad, pauta programática, portales, emisión cine, avisos terminales de transporte y publireportajes por valor de \$ 11.765.444.486	14,967
Operador Logístico: merchandising, producción de stands, backing, pendones, ruedas de prensa y logistica de eventos por valor de \$ 1.968.498.428	
16. Necesidades adicionales del normal funcionamiento	
* Compra de equipos periféricos: discos duros, impresoras laser, impresora multifuncional, computadores de escritorio, computadores portátiles, memoria USB, memorias RAM, monitor led, mouse, Unidad grabadora CD/DVD externo alimentador USB 2.0 velocidad 8x, unidad grabadora BluRay, scanner gama alta y UPS DE 3 KVA con servicio de instalación	3,808
17. Nuevos desarrollos Reingeniería de procesos o BPR	11,572
18. Adquisición Herramienta de Desarrollo - BPM (Business Process Management)	4,537
19. Sistema de seguridad de la información	19,694
20.Almacenamiento, guarda y custodia de cajas que contienen documentos de identificación, archivadores metálicos que contienen rollos de microfilmación, documentos administrativos, algunos de los cuales conforman el archivo histórico de la entidad, medios magnéticos, incluyendo los servicios adicionales de consulta y transporte.	856
21. Mantenimiento de software y software	
Soporte y mantenimiento del Sistema de Control de Recaudos SIC, Correspondencia, del Sistema de Control de Recaudos "SCR", instalado en la RNEC, del sistema de información de TRAMITES WEB, del sistema de KACTUS, del sistema de COBROS COACTIVOS, mantenimiento de aplicaciones internas y soporte y mantenimiento a distancia + Bolsa de horas profesionales "SEVEN- ERP	2,479
22. Necesidades adicionales por ampliación de la planta	
* Compra de equipos: disco duro externo, memorias USB, computadores de escritorio, computadores portátiles, sistema de almacenamiento SAN, UPS de 3 KVA,puntos de red, nodos de hiperconvergencia, licencias antívirus x año, licencias office, licencias CAL System Center Configuration Manager, licencias CAL sharepoint, licencias exchange online, licencias windows server CAL.	39,224
TOTAL ADICIONALES NORMAL FUNCIONAMIENTO	623,232
	320,232



Inversión:

Las necesidades presupuestales en materia de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Gestión General fueron aprobadas parcialmente, en consideración a que se inscribieron 4 proyectos de inversión con fuente de financiación "nación", para la vigencia 2022 en el aplicativo SUIFP-DNP por valor de \$311.437 millones, pero no fueron asignados el total de recursos solicitados, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) asigno \$59.671 millones. Para la Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral se inscribieron 2 proyectos con fuente de financiación "nación" para la vigencia 2022 en el aplicativo SUIFP-DNP, por valor de \$2.749 millones y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) asigno recursos por valor de \$3.000 millones, con un aumento de \$251 millones, como se observa a continuación:

Vigencia 2022:

En millones de pesos

Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto Plan Operativo Anual de Inversión - POAI	Diferencia
	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.	\$ 186.928	\$ 55.447	\$ 131.481
Registraduría Nacional del Estado Cvil - Gestión	Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 4.224	\$ 4.224	\$0
General	Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 20.285	\$0	\$ 20.285
	Contrucción, ampliación y adquisición de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil	\$ 100.000	\$0	\$ 100.000
Total RNEC	- Gestión General	\$ 311.437	\$ 59.671	\$ 251.765
Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo	Diseño e implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para el Consejo Nacional Electoral Bogotá	\$ 2.278	\$ 2.278	\$0
Nacional Electoral	Implementacion del Instituto de Estudios Electorales del Consejo Nacional Electoral Nacional	\$ 471	\$ 722	-\$ 251
Tota	I RNEC - CNE	\$ 2.749	\$ 3.000	-\$ 251
Total: RNEC - Gsetión General + RNEC - CNE		\$ 625.623	\$ 122.342	\$ 503.280

Proyecto de inversión: fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de identificación y registro civil PMT II.

Inscrito para la vigencia 2022 con un presupuesto de \$ 186.928 millones, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de \$ 55.447 millones, lo cual representa una disminución de



aproximadamente \$131.481 millones (70%) frente a lo solicitado, por lo tanto, se encuentran desfinanciadas unas actividades.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha implementado nuevas tecnologías que permitan robustecer la prestación de sus actividades misionales de identificación y de registro civil y que se ajusten a los avances en materia mundial, que refieren al uso de herramientas conectadas y en línea, que permitan un mayor grado de seguridad y confianza, garantizando la transparencia y trazabilidad en los servicios que por mandato constitucional y legal presta, siendo principales pilares la verificación, validación en línea con sus diferentes bases de datos, almacenamiento centralizado y seguro de la información, entre otros; los cuales están orientados a reducir tiempos y costos asociados tanto para la Entidad como para los colombianos. Es así que, la Entidad busca mejorar a través de la incorporación de tecnologías de vanguardia, enfocadas a dar cumplimiento al artículo 266 de la Constitución Política de Colombia donde señala como funciones del Registrador Nacional del Estado Civil "la dirección y organización de las elecciones, **el registro civil y la identificación de las personas**, ...", así mismo, la entidad debe propender por ajustarse en la implementación de la transformación digital de las misiones a su cargo mediante el uso de tecnologías conforme refiere el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

A continuación, se relaciona las actividades de fortalecimiento que se han ejecutado desde el 2019 y el estado actual:

Implementar el Sistema de atención integrado de servicios - EIS: En la vigencia 2019 se implementó un sistema web para la preparación de documentos de identidad denominado Estación Integrada de servicio - EIS que incluye múltiples controles de calidad y seguridad, está conectado en tiempo real, el cual requiere de los equipos y periféricos necesarios para capturar las huellas, fotografía y firma de los colombianos; se ha logrado cubrir cerca del 50% de las oficinas en el territorio nacional, es decir que continúan pendiente aproximadamente 650 oficinas por ser dotadas, donde aún se realiza la preparación de los trámites en papel, que debe ser enviado a la Delegación Departamental para que allí se efectué los procesos pertinentes y remitirlo a oficinas centrales con el fin de iniciar la línea de producción, procesos que toma más tiempo en la expedición de los documentos de identidad.

Registro Civil en Línea (RCL): A finales de la vigencia 2020, se inició actividades encaminadas a lograr a mediano plazo la implementación del nuevo registro civil en línea, del cual se ha avanzado con el análisis, diseño y arquitecto del RCL y se debe continuar con el desarrollo de software y etapas posteriores con el fin de ponerlo en funcionamiento progresivamente, adicionalmente, se realizó la prueba piloto en 7 oficinas registrales de la ciudad de Bogotá la cual incluí la digitalización y digitación de 152.824 registros en tomo y folio, la cual debe continuar para lograr el fin propuesto.

Plataformas cédula de ciudadanía en policarbonato y digital: A finales de la vigencia 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha logrado implementar las plataformas para expedir la nueva versión de la cédula de ciudadanía en policarbonato y digital, es importante resaltar que a fin de dar continuidad y masificarlo se requiere contar con el licenciamiento y materiales especiales para dicho documento, los cuales serán proporcionales a la demanda y expedición de tan importante servicio de identidad digital brindada en Colombia, es decir, se requerían recursos adicionales al proyecto de manera



permanente para que la Entidad pueda cumplir oportunamente con la misionalidad que por ley debe brindar frente a la identificación de las personas.

Los siguientes proyectos de inversión se encuentran totalmente desfinanciados para la vigencia 2022:

Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil

Recursos solicitados \$20.285 millones

La entidad ha identificado la necesidad apremiante de contar con un sistema de gestión de seguridad de la información, ya que, por sus funciones, es la encargada de custodiar la información biográfica y biométrica de todos los colombianos, y el riesgo que le suceda algo está latente, por lo que el tema se encuentra en un estado inicial, comenzando con la definición de los procesos, procedimientos, roles y las responsabilidades.

Así las cosas, requiere implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que de soluciones que protejan las bases de datos, el perímetro, la red de datos y las aplicaciones de la RNEC. Con el fin de garantizar servicios eficientes y el cumplimiento de actividades de orden misional y administrativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe no solo mantener una tecnología de seguridad adecuada, en la cual es imprescindible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos, red de telecomunicaciones corporativa, aplicaciones y servicios.

Por lo anterior, es primordial para la Entidad contar con una arquitectura de seguridad de la información, robusta que propenda por la protección de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos que actualmente se encuentran operando y en proceso de implementación en la Entidad, de igual manera, cubrir el licenciamiento, los servicios de soporte y mantenimiento, así como otros servicios que se encuentran ligados a la plataforma de seguridad de la Entidad, de tal manera que permita la aplicación de las políticas corporativas de seguridad de la información y la ejecución de los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

El proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad de la Información consiste en adquirir y modernizar la arquitectura de seguridad para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la información que administra y gestiona la Entidad. Esto implica:

- ✓ Diseñar, especificar y adquirir la infraestructura de seguridad de la información
- ✓ Implementar los nuevos procesos de auditoria
- ✓ Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.
- ✓ Implementar un centro de monitoreo y de respuesta inmediata a incidentes.
- ✓ Generar esquemas de defensa ante ataques cibernéticos.
- ✓ Generar un proceso de cierre de vulnerabilidades que puedan afectar la información.
- ✓ Proteger los datos de los colombianos frente a acciones malintencionadas de terceros desde cualquier lugar.



Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil

Recursos solicitados \$100.000 millones.

La mayoría de los inmuebles propiedad de la Entidad corresponden a viviendas, locales y edificaciones antiguas en condiciones físicas precarias, que han sido escasamente adaptados para su uso como sedes de atención al público, muchas de las cuales requieren reforzamientos estructurales y/o redistribución de espacios apropiados que permitan la implementación de redes tecnológicas, de comunicaciones y de servicios de apoyo que otorguen a los funcionarios y usuarios áreas de trabajo y de atención cómodas y seguras, cumpliendo para ello con las normas y requerimientos que se exigen para el efecto.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene como mandato constitucional "la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas", para ello se hace necesario que la Entidad cuente con una infraestructura administrativa que le permita cumplir con su misión, haciendo presencia en todo el territorio nacional.

Es deber de la Entidad garantizar la prestación de sus servicios en espacios adecuados para el cumplimiento de su misión efectivamente, teniendo en cuenta que la infraestructura de los inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en donde funcionan las Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, en su gran mayoría aunado al deterioro como consecuencia del uso, el paso del tiempo y las causas naturales o siniestros, presentan problemas en cuanto a distribución de espacios y áreas de trabajo hecho que dificulta, en ocasiones el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y para la Entidad, generándose con ello la necesidad de crear este proyecto de inversión.

El proyecto se orienta principalmente a la adquisición, construcción y ampliación de instalaciones que cumplan con condiciones mínimas de espacio, ubicación, distribución en planta y áreas de atención al usuario. Adicionalmente, el estado de las sedes en arriendo no ofrece las condiciones necesarias de espacios de trabajo, atención al público y áreas de almacenamiento para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, limitando a la Entidad para ejecutar obras civiles necesarias, orientadas a remodelaciones de espacios para atención de usuarios y distribución de puestos de trabajo. Por lo anterior, se hace necesario formular e inscribir el Proyecto de Inversión "Construcción, Ampliación y Adquisición de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", con el objetivo de optimizar las áreas construidas mediante la adquisición, construcción, rediseño y ampliación de áreas de trabajo y zonas de atención al público, garantizando con ello el bienestar tanto para funcionarios como para los ciudadanos, que a diario acuden a las instalaciones de la Entidad, proyecto que se ha venido ejecutando de acuerdo a los recursos asignados en las respectivas vigencias.

Fondo Social de Vivienda

\$10.000 millones

Para la vigencia 2022 se estima con recursos propios otorgar aproximadamente 108 créditos y en promedio cada préstamo será de \$138 millones y la cuota mensual corresponde a \$ 953.003 a 15 años



De otra parte y teniendo en cuenta el gran volumen de solicitudes que se presenta y no pueden ser satisfechas por los ingresos propios de acuerdo con los porcentajes presentados más adelante, se requiere un aporte por parte de la nación equivalente a una tercera parte de los recursos que harían falta para satisfacer las necesidades de los funcionarios que se presentaron en el año 2021 equivalente a \$10.000 millones y así lograr una mayor calidad de vida para las familias de la entidad, pero se evidencia que para el 2022 en proyecto de Ley no existe la partida autorizada con recursos nación por valor de \$10.000 millones.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Ahorros generados por la Entidad en el año 2020.

- A finales de la vigencia 2019 se suscribió contrato No. 066 con Solution Copy, cuyo objeto consiste en el servicio de outsourcing de fotocopiado, impresión y scaner, que incluye las impresoras multifuncionales y su mantenimiento, así como, el suministro de papel y toner, lo que nos permitió en la sede central generar un ahorro significativo del 34% para el 2020.
- ➤ En el nivel desconcentrado se presentó un ahorro en el papel del 35%.
- ➤ En servicios públicos en comparación 2019 y 2020 tenemos: Energía el 4%, Agua el 31% y teléfono el 5% de ahorro.

Metas trazadas por la Entidad para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.

La Entidad a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y la Dirección Administrativa ha desarrollado planes y programas que permiten generar y cumplir con estrategias de austeridad en el gasto público, como los que se mencionan a continuación:

- ✓ Campañas a través de la herramienta Microsoft Yammer y vía correo electrónico institucional incentivando el uso adecuado del agua, la energía y las líneas telefónicas.
- ✓ Estrategia cero papel, en la que se incentiva a los funcionarios a realizar uso eficaz y consiente del mismo, y emplear los medios electrónicos como fuente de ahorro.
- ✓ Se emitió circulares No. 050 de 2020 y No. 013 del 2021 en la que se establecieron medidas de austeridad del gasto, entre ellos el consumo máximo en galones de gasolina para los vehículos oficiales, limite que no aplica en año electoral.
- ✓ Seguimiento y Control del consumo de los servicios públicos del Nivel Central y Desconcentrado.
- ✓ Cambio de tubos fluorescentes por bombillas y lámparas led.
- Campañas para el correcto uso de los insumos de papelería, y control y seguimiento a los centros de costos.
- ✓ Uso de la herramienta SharePoint para el cargue y consulta de documentos.
- ✓ Actualización de los procedimientos del sistema, cambiando los documentos físicos a digitales.



- ✓ Aplicación de la guía GDGU04 Guía para manejo de comunicaciones internas mediante correo electrónico y creación de carpetas compartidas.
- ✓ Implementación I Etapa del Sistema de gestión electrónico de documentos de archivos SGDEA para la Entidad
- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes:

Registraduría Nacional del Estado Civil:

Vigencia 2020

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31											
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%				
GASTOS DE PERSONAL	\$296,724	\$287,691	96.96	\$284,937	96.03	\$284,937	96.03				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$33,495	\$30,226	90.24	\$25,908	77.35	\$25,908	77.35				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$147,840	\$146,318	98.97	\$146,121	98.84	\$146,001	98.76				
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$25,597	\$25,501	99.62	\$25,165	98.31	\$25,165	98.31				
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,864	\$1,707	91.56	\$1,707	91.56	\$1,707	91.56				
INVERSIÓN	\$114,953	\$114,141	99.29	\$76,279	66.36	\$76,279	66.36				
TOTAL	\$620,473	\$605,584	97.60	\$560,117	90.27	\$559,997	90.25				

Fuente: SHF Nación

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó a 31 de Diciembre de 2020, una ejecución presupuestal del 97.60% es decir de \$620.473 millones apropiados se comprometieron \$560.117 millones, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a diciembre, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y pago de viáticos a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Nomina funcionarios \$287.690.8 millones
- Gastos de funcionamiento y reposición de gastos de campañas electorales a los Partidos y Movimientos Políticos \$ 145.044 millones



De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de \$113.351 millones de pesos.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR):

Vigencia 2020

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31										
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%			
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$31,693	\$31,270	98.67	\$30,187	95.25	\$27,500	86.77			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$424	\$12	2.81	\$12	2.81	\$12	2.81			
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,228	\$732	59.60	\$732	59.60	\$732	59.60			
INVERSION	\$33,579	\$33,222	98.94	\$32,786	97.64	\$29,912	89.08			
TOTAL	\$66,925	\$65,236	97.48	\$63,717	95.21	\$58,157	86.90			

Fuente: SIIF Nación

El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2020 una ejecución presupuestal del **97.48%**, es decir de **\$66.925 millones** apropiados se comprometieron **\$65.236 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:



En millones de pesos

PROYECTO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	263	263	100.00	263	100.00	237	90.00
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	2,815	2,815	100.00	2,422	86.04	2,422	86.04
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	953	908	95.28	885	92.88	826	86.72
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	143	143	100.0	143	100.0	143	100.00
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL. NACIONAL	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	2,514	2,514	100.00	2,514	100.00	2,313	92.02
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	2,617	2,617	100.00	2,617	100.00	2,182	83.37
C 2000 1000 12	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	96	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	522	514	98.39	494	94.48	455	87.02
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	23,198	22,990	99	22,990	99.11	21,037	90.68
	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL	458		100.00	458	100.00	298	
	TOTAL INVERSIÓN	33,579	33,222	98.94	32,786	97.64	29,912	89.08

Fuente: SIIF Nación



Fondo Social de Vivienda (FSV):

Vigencia 2020:

En millones de pesos

E	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2020										
CONCEPTO APROPIACIÓN COMPROMISOS % OBLIGACIONES % PAGOS											
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$7	\$0	1.35	\$0	1.35	\$0	1.35				
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$13,736	\$12,262	89.27	\$12,262	89.27	\$9,232	67.21				
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$27	\$27	100.00	\$27	100.00	\$27	100.00				
TOTAL	\$13,770	\$12,289	89.24	\$12,289	89.24	\$9,258	67.24				

Fuente: SIIF Nación

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presentó a 31 de diciembre de 2020, una ejecución presupuestal del **89.24%, es decir de \$13.770 millones** apropiados se comprometieron **\$12.289 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2021:

En millones de pesos

En millones de pesos	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL									
VIGENCIA ACTUAL										
	EJECUCIÓI	N PRESUPUESTA	L A JU	JLIO DE 2021						
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%			
GASTOS DE PERSONAL	\$501,883	\$168,576	33.59	\$168,472	33.57	\$168,472	33.57			
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$396,089	\$54,217	13.69	\$21,314	5.38	\$21,307	5.38			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$293,103	\$87,152	29.73	\$86,168	29.40	\$86,168	29.40			
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37,525	\$13,718	36.56	\$13,489	35.95	\$13,489	35.95			
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,910	\$640	33.52	\$640	33.52	\$640	33.52			
INVERSIÓN	\$59,671	\$40,621	68.08	\$15,482	25.95	\$15,482	25.95			
TOTAL	\$1,290,181	\$364,925	28.28	\$305,566	23.68	\$305,558	23.68			



La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 31 de julio de 2021, una ejecución presupuestal del **28.28%** es decir de **\$1.290.181 millones** apropiados se han comprometido **\$364.925 millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a julio, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos a nivel nacional, Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios y los Gastos de Funcionamiento de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Nominas personal \$501.833 millones.
- Gastos de Funcionamiento Partidos y Movimientos Políticos \$ 85.576 millones

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de \$36.520 millones.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Vigencia 2021:

En millones de pesos

Lit filliones de pesos								
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL								
VIGENCIA ACTUAL								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2021								
CONCEPTO	CONCEPTO APROPIACIÓN COMPROMISOS % OBLIGACIONES % PAGOS %							
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$36,155	\$32,999	91.27	\$16,270	45.00	\$16,270	45.00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$2,285	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00	
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,200	\$664	55.36	\$664	55.36	\$664	55.36	
INVERSION	\$57,538	\$33,469	58.17	\$11,839	20.58	\$11,839	20.58	
TOTAL	\$97,177	\$67,132	69.08	\$28,773	29.61	\$28,773	29.61	

El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 31 de julio de 2021, una ejecución presupuestal del **69.08%**, es decir de **\$97.177 millones** apropiados se han comprometido **\$67.132 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de registro de vigencia futura de los contratos de vigilancia, servicio de correo y carga, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles, seguros, cajas menores de servicios públicos de las Delegaciones Departamentales, administraciones, pago de impuestos, y los proyectos de inversión que a continuación se detallan:



En millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	2,165	1,318	60.86	144	6.67	144	6.67
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	2,921	1,104	37.78	0	0.00	0	0.00
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	1,892	476	25.14	165	8.72	165	8.72
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,062	0	0.0	0	0.0	0	0.00
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL. NACIONAL	2,165	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	3,093	3,093	100.00	657	21.23	657	21.23
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	3,215	3,215	100.00	595	18.52	595	18.52
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	2,536	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	4,633	348	7.52	66	1.42	66	1.42
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	23,917	23,915	100	10,211	42.69	10,211	42.69
C-2899-1000-17	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL COLOMBIANO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	4,200	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-18	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL BOGOTA-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4,738	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TOTAL INVERSIÓN	57,538	33,469	58.17	11,839	20.58	11,839	20.58



Fondo Social de Vivienda:

Vigencia 2021

En millones de pesos

	in milliones de pesos								
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL									
VIGENCIA ACTUAL									
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO DE 2021								
CONCEPTO	CONCEPTO APROPIACIÓN COMPROMISOS % OBLIGACIONES % PAGOS %								
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$8	\$5	65.90	\$5	65.90	\$5	65.90		
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$14,148	\$3,923	27.73	\$2,213	15.64	\$2,213	15.64		
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$27	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00		
TOTAL	\$14,183	\$3,928	27.70	\$2,218	15.64	\$2,218	15.64		

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presenta a 31 de julio de 2021, una ejecución presupuestal del **27,70%, es decir de \$14.183 millones** apropiados se han comprometido **\$3.928 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para, adquisición y remodelación de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC se consolidaron institucionalmente a través del seguimiento a la ejecución del "Plan Estratégico: La Registraduría del Siglo XXI 2019-2023" vigencia 2020 y del primer semestre de 2021 y a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia de 2020 y vigencia 2021 con corte a 30 de junio.

Ejecución "Plan estratégico RNEC 2019-2023 La Registraduría del siglo XXI"

El plan estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo documento que contempla la misión y visión, ejes estratégicos, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC en el periodo 2019-2023, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.

Los 5 objetivos estratégicos formulados para el periodo 2019-2023 son los siguientes:

Objetivo estratégico No. 1	Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.
Objetivo Estratégico No. 2	Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.



Objetivo Estratégico No. 3	Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial.
Objetivo Estratégico No. 4	Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor
	público
Objetivo Estratégico No. 5	Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya
	a la mitigación del cambio climático.

Ejecución Plan Estratégico vigencia 2020

El cumplimiento del plan estratégico vigencia 2020 "La Registraduría del siglo XXI" de acuerdo con la ejecución de sus 5 objetivos estratégicos fue del 92.20% como se observa en el siguiente gráfico:

100.00% 100.00% 93,20% 100.00% 92.20% 84.58% 90.00% 83,20% 80.00% ■ Programado vigencia 2020 70.00% 60.00% 50.00% ■ Ejecutado vigencia 40.00% 25.00% 25.00% 23.00% 30.00% 21.50% 21.50% 23,30% 20.00% 13.00% 20.80% 23.00% 19.64% 18.08% 13.00% frente a lo 0.00% programado Objetivo 1 Gerente del Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 5 Jefe de Planeación

Ejecución Plan Estratégico

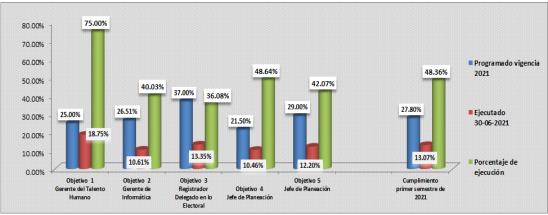
Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 31-12-2020 - Oficina de Planeación

Ejecución plan estratégico vigencia 2021 corte 30 de junio

El cumplimiento del "Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI" para el primer semestre de 2021, de acuerdo con la ejecución de las metas de los 5 objetivos estratégicos fue del 48.36% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan Estratégico



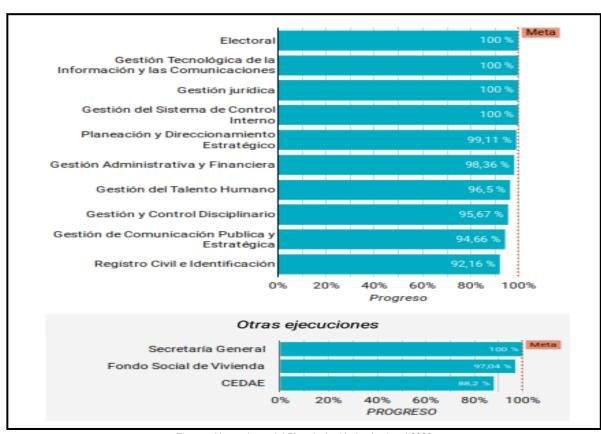


Fuente: Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 30-06-2021 – Oficina de Planeación

Ejecución Plan de acción vigencia 2020

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante la vigencia 2020, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento del 97%, como se detalla a continuación:





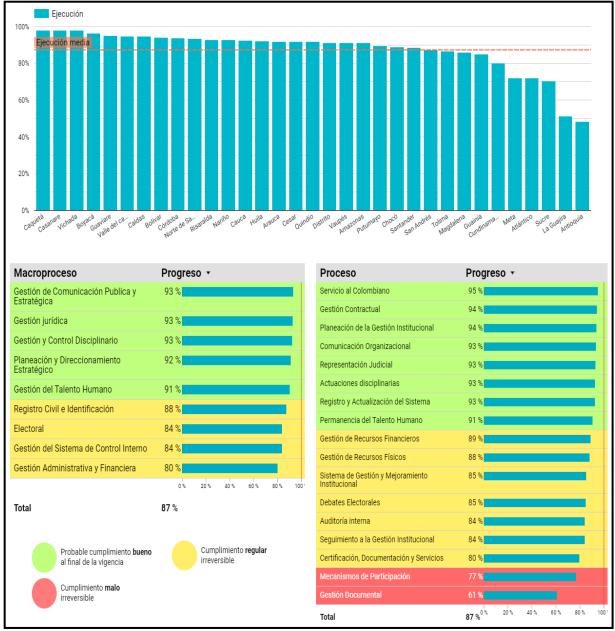
Fuente: Herramienta del Plan de Acción Institucional 2020



El cumplimiento del plan de acción del nivel desconcentrado fue del 87% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan de Acción nivel desconcentrado

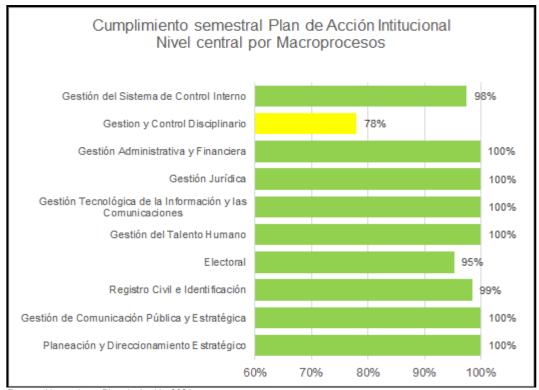


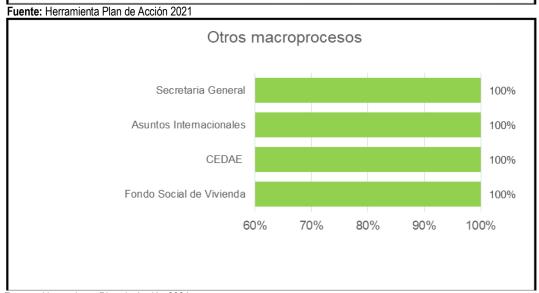


Ejecución Plan de acción vigencia 2021 corte 30 de junio

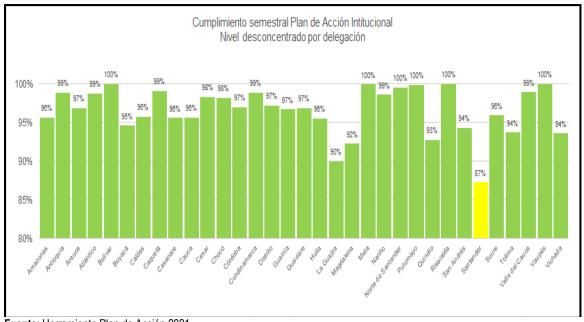
Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante el primer semestre de 2021, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento del 97.80% y el plan de acción del nivel desconcentrado un 97% como se detalla a continuación:

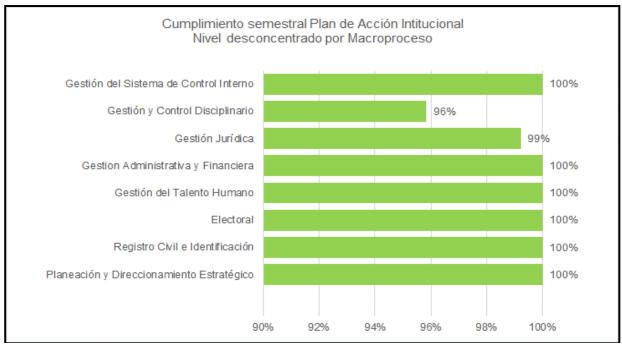












Fuente: Herramienta Plan de Acción 2021

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2020 y 2021 (indicar línea base, meta y cumplimiento año tras año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

Respuesta:



Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC se consolidaron institucionalmente a través del seguimiento a la ejecución del "Plan Estratégico: La Registraduría del Siglo XXI 2019-2023" vigencia 2020 y del primer semestre de 2021 y a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia de 2020 y vigencia 2021 con corte a 30 de junio.

Ejecución "Plan estratégico RNEC 2019-2023 La Registraduría del siglo XXI"

El plan estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo documento que contempla la misión y visión, ejes estratégicos, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC en el periodo 2019-2023, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.

Los 5 objetivos estratégicos formulados para el periodo 2019-2023 son los siguientes:

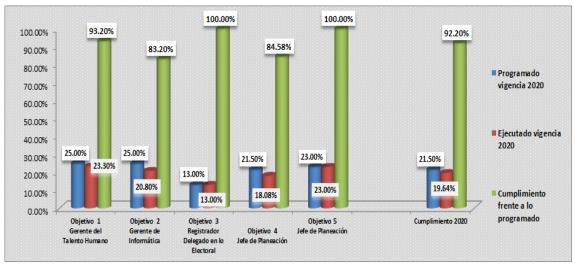
Objetivo estratégico No. 1	Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.
Objetivo Estratégico No. 2	Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.
Objetivo Estratégico No. 3	Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial.
Objetivo Estratégico No. 4	Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público
Objetivo Estratégico No. 5	Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya a la mitigación del cambio climático.

Ejecución Plan Estratégico vigencia 2020

El cumplimiento del plan estratégico vigencia 2020 "La Registraduría del siglo XXI" de acuerdo con la ejecución de sus 5 objetivos estratégicos fue del 92.20% como se observa en el siguiente gráfico:



Ejecución Plan Estratégico

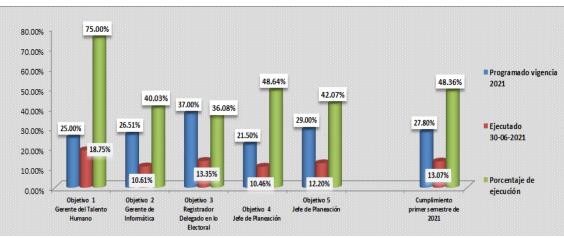


Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 31-12-2020 – Oficina de Planeación

Ejecución plan estratégico vigencia 2021 corte 30 de junio

El cumplimiento del "Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI" para el primer semestre de 2021, de acuerdo con la ejecución de las metas de los 5 objetivos estratégicos fue del 48.36% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan Estratégico



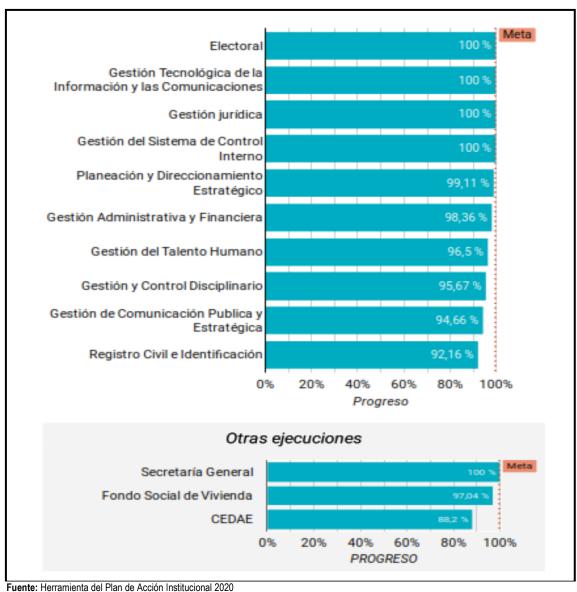
Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 30-06-2021 – Oficina de Planeación



Ejecución Plan de acción vigencia 2020

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante la vigencia 2020, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento del 97%, como se detalla a continuación:

Ejecución Plan de Acción Institucional - Nivel central



El cumplimiento del plan de acción del nivel desconcentrado fue del 87% como se observa en el siguiente gráfico:



Ejecución Plan de Acción nivel desconcentrado

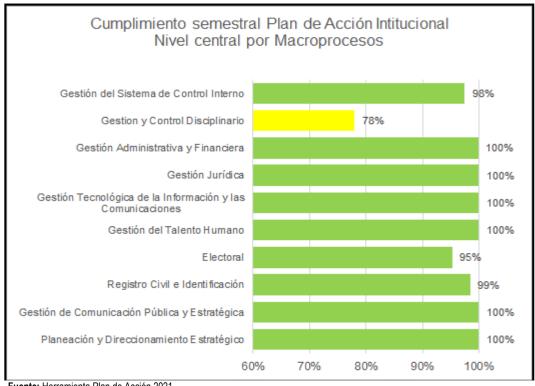


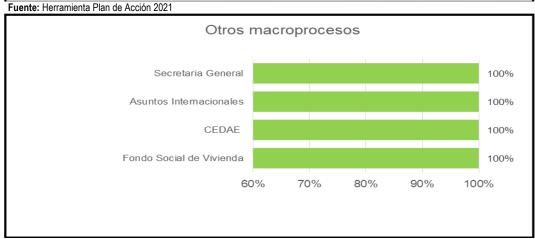
Fuente: Herramienta Plan de Acción 2020



Ejecución Plan de acción vigencia 2021 corte 30 de junio

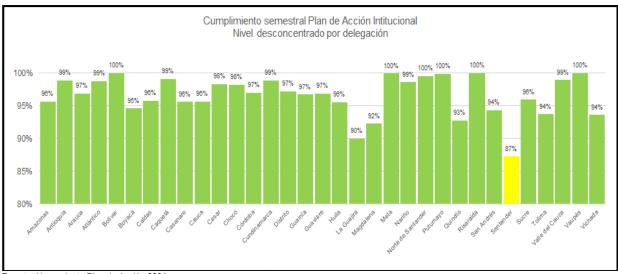
Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante el primer semestre de 2021, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento del 97.80% y el plan de acción del nivel desconcentrado un 97% como se detalla a continuación:

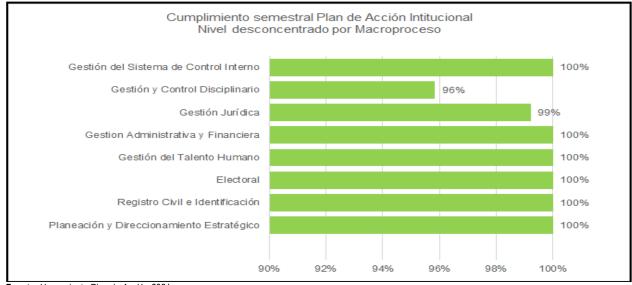




Fuente: Herramienta Plan de Acción 2021







Fuente: Herramienta Plan de Acción 2021

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

Registraduría Nacional del Estado Civil



ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2022 (En millones de pesos)

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
33/132/13	7.1112111012010	T NOTE OF OLE !	DII EILEITOIM
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	563,931	753,666	-189,735
SUBTOTAL INVERSIÓN	311,437	59,671	-251,765
TOTAL NORMAL FUNCIONAMIENTO	875,368	813,337	-62,030
ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO	623,232	0	-623,232
SUBTOTAL ELECCIONES	3,692,184	1,313,022	-2,379,163
GRAN TOTAL RNEC 2022	5,190,784	2,126,359	-3,064,425
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FUNCIONAMIENTO	134,378	56,480	77,898
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL INVERSION	90,457	3,000	87,457
GRAN TOTAL CNE 2022	224,835	59,480	165,355
GRAN TOTAL RNEC y CNE 2022	5,415,619	2,185,839	-2,899,070

El presupuesto de gastos de funcionamiento de la Registraduria Nacional del Estado Civil aprobado en el proyecto de Ley, financiarà las necesidades básicas en materia de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y la disminución de pasivos, así como los proyectos de inversión denominados Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II y Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.

De otra parte, en dicho proyecto de Ley, se encuentra la partida requerida para la logística de las elecciones de Congreso y Presidente de la República, primera vuelta, partida concertada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en consideración a que en la vigencia 2021, debe quedar contratada toda la logística de dichos procesos, con la autorización de cupo de vigencias futuras.



Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2022 (En millones de pesos)					
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA		
FUNCIONAMIENTO R. PROPIOS	40,829	59,785	18,956		
INVERSIÓN R. PROPIOS	61,815	62,857	1,043		
INVERSION R. NACION 3,009 3,009 0					
TOTAL	105,652	125,651	19,999		

Nota: El Fondo Rotatorio de la RNEC financia sus gastos con recursos propios, pero en esta vigencia tendrá por disposición del Gobierno Nacional recursos nación, para fortalecer el proyecto de inversión de la población en condición de vulnerabilidad.

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, financia las necesidades de la Organización Electoral y para la vigencia 2022, fueron aprobados en proyecto de ley recursos por valor de \$59.785 millones, destinados para atender necesidades como el outsourcing de suministros, servicio de vigilancia a nivel nacional, servicio de aseo, seguros, servicio de correo, carga, arrendamientos, administraciones, servicios públicos a nivel nacional, caja menor. Es importante resaltar, que la variación positiva por valor de \$18.956 millones, corresponde a una partida que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dejara en la cuenta de distribución previo concepto, con el fin de crear la posibilidad que las gobernaciones financien las consultas populares, mediante el traslado de recursos al Fondo Rotatorio de la RNEC.

El presupuesto de gastos de inversión aprobado en proyecto de ley para la vigencia 2022 asciende a \$65.866 millones, a continuación, se presenta la desagregación por proyecto de inversión:



En millones de pesos

Nombre del Proyecto	Presup Plan Operativo Ar (POAI)	nual de Inversión
	Recursos propios	Recursos nación
Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE - nacional	2,230	
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacional	0	3,009
Fortalecimiento del servicio del sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI y sistemas conexos nacional	2,949	
Fortalecimiento del sistema de información de registro civil nacional	2,124	
Formación permanente para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la gestión del desarrollo y en técnicas y competencias de aplicación misional. Nacional	2,230	
Servicio de respaldo de los sistemas de información de procesos de identificación, electorales y administrativos a nivel nacional	4,941	
Mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones a nivel nacional. Nacional	3,714	
Mejoramiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional	3,655	
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional	4,772	
Fortalecimiento de la red corporativa de telecomunicaciones - PMT, electoral y administrativa nacional	26,675	
Fortalecimiento del sistema de servicio al colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil	4,688	
Implementación del sistema de gestión documental Consejo Nacional Electoral	4,880	
TOTAL	62,857	3,009

Fuente: de acuerdo con el techo asignado en el POAl para la vigencia 2022 - aplicativo SUIFP - DNP



Fondo Social de Vivienda:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2022 (En millones de pesos)					
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA		
FUNCIONAMIENTO R. PROPIOS	15,769	14,194	-1,575		
FUNCIONAMIENTO R. NACION	10,000	0	10,000		
TOTAL	15,769	14,194	-1,575		

El principal objetivo del Fondo Social de Vivienda, es contribuir a la solución de la necesidad básica de vivienda de los empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y desarrollar planes de créditos extraordinarios para vivienda de los funcionarios en casos de desastres naturales o calamidad, con el fin de apoyar el bienestar de los funcionarios, facilitando el acceso a una vivienda en condiciones dignas para él y su entorno familiar, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y su desempeño laboral ,por lo que se pretende es la entrega de una solución de vivienda a la mayor cantidad de servidores públicos de la entidad ,con la asignación de recursos de la nación.

Para la vigencia 2022 se estima con recursos propios otorgar aproximadamente 108 créditos y en promedio cada préstamo será de \$138 millones y la cuota mensual corresponde a \$ 953.003 a 15 años

De otra parte y teniendo en cuenta el gran volumen de solicitudes que se presenta y no pueden ser satisfechas por los ingresos propios de acuerdo con los porcentajes presentados más adelante, se requiere un aporte por parte de la nación equivalente a una tercera parte de los recursos que harían falta para satisfacer las necesidades de los funcionarios que se presentaron en el año 2021 equivalente a \$10.000 millones y así lograr una mayor calidad de vida para las familias de la entidad, pero se evidencia que para el 2022 en proyecto de Ley no existe la partida autorizada con recursos nación por valor de \$10.000 millones.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

Inversión:

Los siguientes proyectos de inversión son prioritarios para cumplir los objetivos misionales de la entidad:

Proyecto de inversión: fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de identificación y registro civil PMT II.



Inscrito para la vigencia 2022 con un presupuesto de \$ 186.928 millones, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de \$ 55.447 millones, lo cual representa una disminución de aproximadamente \$131.481 millones (70%) frente a lo solicitado, por lo tanto, se encuentran desfinanciadas unas actividades.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha implementado nuevas tecnologías que permitan robustecer la prestación de sus actividades misionales de identificación y de registro civil y que se ajusten a los avances en materia mundial, que refieren al uso de herramientas conectadas y en línea, que permitan un mayor grado de seguridad y confianza, garantizando la transparencia y trazabilidad en los servicios que por mandato constitucional y legal presta, siendo principales pilares la verificación, validación en línea con sus diferentes bases de datos, almacenamiento centralizado y seguro de la información, entre otros; los cuales están orientados a reducir tiempos y costos asociados tanto para la Entidad como para los colombianos. Es así que, la Entidad busca mejorar a través de la incorporación de tecnologías de vanguardia, enfocadas a dar cumplimiento al artículo 266 de la Constitución Política de Colombia donde señala como funciones del Registrador Nacional del Estado Civil "la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, ...", así mismo, la entidad debe propender por ajustarse en la implementación de la transformación digital de las misiones a su cargo mediante el uso de tecnologías conforme refiere el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

A continuación, se relaciona las actividades de fortalecimiento que se han ejecutado desde el 2019 y el estado actual:

Implementar el Sistema de atención integrado de servicios - EIS: En la vigencia 2019 se implementó un sistema web para la preparación de documentos de identidad denominado Estación Integrada de servicio - EIS que incluye múltiples controles de calidad y seguridad, está conectado en tiempo real, el cual requiere de los equipos y periféricos necesarios para capturar las huellas, fotografía y firma de los colombianos; se ha logrado cubrir cerca del 50% de las oficinas en el territorio nacional, es decir que continúan pendiente aproximadamente 650 oficinas por ser dotadas, donde aún se realiza la preparación de los trámites en papel, que debe ser enviado a la Delegación Departamental para que allí se efectué los procesos pertinentes y remitirlo a oficinas centrales con el fin de iniciar la línea de producción, procesos que toma más tiempo en la expedición de los documentos de identidad.

Registro Civil en Línea (RCL): A finales de la vigencia 2020, se inició actividades encaminadas a lograr a mediano plazo la implementación del nuevo registro civil en línea, del cual se ha avanzado con el análisis, diseño y arquitecto del RCL y se debe continuar con el desarrollo de software y etapas posteriores con el fin de ponerlo en funcionamiento progresivamente, adicionalmente, se realizó la prueba piloto en 7 oficinas registrales de la ciudad de Bogotá la cual incluí la digitalización y digitación de 152.824 registros en tomo y folio, la cual debe continuar para lograr el fin propuesto.

Plataformas cédula de ciudadanía en policarbonato y digital: A finales de la vigencia 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha logrado implementar las plataformas para expedir la nueva versión de la cédula de ciudadanía en policarbonato y digital, es importante resaltar que a fin de dar continuidad y masificarlo se requiere contar con el licenciamiento y materiales especiales para dicho



documento, los cuales serán proporcionales a la demanda y expedición de tan importante servicio de identidad digital brindada en Colombia, es decir, se requerían recursos adicionales al proyecto de manera permanente para que la Entidad pueda cumplir oportunamente con la misionalidad que por ley debe brindar frente a la identificación de las personas.

Los siguientes proyectos de inversión se encuentran totalmente desfinanciados para la vigencia 2022:

Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil

Recursos solicitados \$20.285 millones

La entidad ha identificado la necesidad apremiante de contar con un sistema de gestión de seguridad de la información, ya que, por sus funciones, es la encargada de custodiar la información biográfica y biométrica de todos los colombianos, y el riesgo que le suceda algo está latente, por lo que el tema se encuentra en un estado inicial, comenzando con la definición de los procesos, procedimientos, roles y las responsabilidades.

Así las cosas, requiere implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que de soluciones que protejan las bases de datos, el perímetro, la red de datos y las aplicaciones de la RNEC. Con el fin de garantizar servicios eficientes y el cumplimiento de actividades de orden misional y administrativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe no solo mantener una tecnología de seguridad adecuada, en la cual es imprescindible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos, red de telecomunicaciones corporativa, aplicaciones y servicios.

Por lo anterior, es primordial para la Entidad contar con una arquitectura de seguridad de la información, robusta que propenda por la protección de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos que actualmente se encuentran operando y en proceso de implementación en la Entidad, de igual manera, cubrir el licenciamiento, los servicios de soporte y mantenimiento, así como otros servicios que se encuentran ligados a la plataforma de seguridad de la Entidad, de tal manera que permita la aplicación de las políticas corporativas de seguridad de la información y la ejecución de los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

El proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad de la Información consiste en adquirir y modernizar la arquitectura de seguridad para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la información que administra y gestiona la Entidad. Esto implica:

- ✓ Diseñar, especificar y adquirir la infraestructura de seguridad de la información
- ✓ Implementar los nuevos procesos de auditoria
- ✓ Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.
- ✓ Implementar un centro de monitoreo y de respuesta inmediata a incidentes.
- ✓ Generar esquemas de defensa ante ataques cibernéticos.
- ✓ Generar un proceso de cierre de vulnerabilidades que puedan afectar la información.



✓ Proteger los datos de los colombianos frente a acciones malintencionadas de terceros desde cualquier lugar.

Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil

Recursos solicitados \$100.000 millones.

La mayoría de los inmuebles propiedad de la Entidad corresponden a viviendas, locales y edificaciones antiguas en condiciones físicas precarias, que han sido escasamente adaptados para su uso como sedes de atención al público, muchas de las cuales requieren reforzamientos estructurales y/o redistribución de espacios apropiados que permitan la implementación de redes tecnológicas, de comunicaciones y de servicios de apoyo que otorguen a los funcionarios y usuarios áreas de trabajo y de atención cómodas y seguras, cumpliendo para ello con las normas y requerimientos que se exigen para el efecto.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene como mandato constitucional "la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas", para ello se hace necesario que la Entidad cuente con una infraestructura administrativa que le permita cumplir con su misión, haciendo presencia en todo el territorio nacional.

Es deber de la Entidad garantizar la prestación de sus servicios en espacios adecuados para el cumplimiento de su misión efectivamente, teniendo en cuenta que la infraestructura de los inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en donde funcionan las Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, en su gran mayoría aunado al deterioro como consecuencia del uso, el paso del tiempo y las causas naturales o siniestros, presentan problemas en cuanto a distribución de espacios y áreas de trabajo hecho que dificulta, en ocasiones el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y para la Entidad, generándose con ello la necesidad de crear este proyecto de inversión.

El proyecto se orienta principalmente a la adquisición, construcción y ampliación de instalaciones que cumplan con condiciones mínimas de espacio, ubicación, distribución en planta y áreas de atención al usuario. Adicionalmente, el estado de las sedes en arriendo no ofrece las condiciones necesarias de espacios de trabajo, atención al público y áreas de almacenamiento para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, limitando a la Entidad para ejecutar obras civiles necesarias, orientadas a remodelaciones de espacios para atención de usuarios y distribución de puestos de trabajo.

Por lo anterior, se hace necesario formular e inscribir el Proyecto de Inversión "Construcción, Ampliación y Adquisición de predios para las sedes de la Registraduría Nacional", con el objetivo de optimizar las áreas construidas mediante la adquisición, construcción, rediseño y ampliación de áreas de trabajo y zonas de atención al público, garantizando con ello el bienestar tanto para funcionarios como para los ciudadanos, que a diario acuden a las instalaciones de la Entidad, proyecto que se ha venido ejecutando de acuerdo a los recursos asignados en las respectivas vigencias.